

ACTA N° 45
sesión ordinaria



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 01/09/2016

CONCEJO DE CALDAS.
SESIÓN (ordinaria)
FECHA (22-agosto-2019)

CORPORACIÓN	Concejo Municipal de Caldas
FECHA Y HORA SESIÓN	22 de agosto de 2019 – 06:00am
TIPO SESIÓN	Ordinaria
No. SESIÓN	45
INVITADO (S)	Dr. Jhon Alexander Giraldo
TEMA PRINCIPAL	Socialización política publica
FECHA PRÓXIMA SESIÓN	23 agosto de 2019

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Himno a Caldas.
4. Socialización política pública de envejecimiento humano y vejez, informe avance del proyecto de a construcción del Hospital Caldas Antioquia, por parte del secretario de Salud Dr. Jhon Alexander Giraldo Giraldo.
5. Comunicaciones.
6. varios.

PUNTO PRIMERO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario, JUAN GABRIEL VÉLEZ, hace el correspondiente llamado a lista a los Honorables Concejales:

NOMBRE CONCEJAL	ASISTENCIA
ACOSTA HURTADO HERNÁN ANTONIO	Presente
ATEHORTUA ACEVEDO ELKÍN HUMBERTO	Presente
CALLE RAMÍREZ GLORIA AMPARO	Presente
CANO CARMONA MAURICIO	Presente
GÓMEZ BENJUMEA JUAN DAVID	Presente
HERRERA SALAZAR JUAN DAVID	Presente
LEÓN QUINTERO BEATRIZ ELENA	Presente
LOPERA ZAPATA UVERNEY	Presente
MARULANDA MONTOYA LUIS ALBERTO	Presente
QUIROS COLORADO ASTRID JANNETH	Presente

ACTA N° 45
(sesión ordinaria)



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

NOMBRE CONCEJAL	ASISTENCIA
TAMAYO CANO SERGIO ANDRÉS	Presente
TEJADA FLÓREZ SORANY YISETH	Presente
VELÁSQUEZ ORTIZ JHON JAIRO	Presente
VÉLEZ HOYOS DANIEL FRANCISCO	Presente
VÉLEZ ZULUAGA FRANCISCO JAVIER	Presente

Hay suficiente Quórum para deliberar y decidir.

PUNTO SEGUNDO: aprobación del orden del día.

El orden del día ha sido aprobado por 13 votos de 13 concejales presentes

PUNTO TERCERO: HIMNO A CALDAS.

PUNTO CUARTO: SOCIALIZACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO HUMANO Y VEJEZ, INFORME AVANCE DEL PROYECTO DE A CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL CALDAS ANTIOQUIA, POR PARTE DEL SECRETARIO DE SALUD DR. JHON ALEXANDER GIRALDO GIRALDO.

- **Dr. Jhon Alexander Giraldo Giraldo:**

Buenos días para todos, como fue el compromiso el día de hoy vengo a presentarles la política pública de envejecimiento y vejez del Municipio de Caldas.

**ACTA N° 45
(sesión ordinaria)**



Código: FO-MI-01	Versión:05	Fecha de Aprobación: 30/06/2016
-------------------------	-------------------	--

- 1 Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948 (suscrita por Colombia).
- 2 El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (aprobado por la Ley 74 de 1968).
- 3 El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (aprobado por la Ley 74 de 1968)
- 4 La Convención Americana de Derechos Humanos (aprobado por la Ley 16 de 1972)
- 5 El Protocolo de San Salvador (aprobado por la Ley 319 de 1996).

**POLITICA PÚBLICA DE
ENVEJECIMIENTO
HUMANO Y VEJÉZ
MUNICIPIO DE CALDAS
ANTIOQUIA**



ACTA N° 45
(sesión ordinaria)



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL

BLOQUE CONSTITUCIONAL:

- **Declaración Universal de los Derechos Humanos - 1948**, donde se establecen los derechos que tienen todos los seres humanos para vivir con dignidad.
- **Convención Internacional de Viena**, se realizó en el año 1982 y se enfocó en la temática de envejecimiento y vejez.
- **PLAN MADRID DE 2002**, plantea las principales necesidades de este grupo poblacional y la forma de atenderlas.

- 1 Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948 (suscrita por Colombia).
- 2 El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (aprobado por la Ley 74 de 1968).
- 3 El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (aprobado por la Ley 74 de 1968)
- 4 La Convención Americana de Derechos Humanos (aprobado por la Ley 16 de 1972)
- 5 El Protocolo de San Salvador (aprobado por la Ley 319 de 1996).

ACTA N° 45 (sesión ordinaria)		
Código: FO-MI-01	Versión:05	Fecha de Aprobación: 30/06/2016

MARCO NORMATIVO NACIONAL

- **Plan Decenal de Salud Pública 2012 -2021.** Establece como uno de sus componentes el envejecimiento y vejez de la población colombiana.
- **Resolución 1378 de 2015.** Por la cual se establecen disposiciones para la atención en salud y protección social del adulto mayor y para la conmemoración del “Día del Colombiano de Oro”.
- **Resolución 482 de 2016.** Por medio de la cual se modifica la Resolución 1378 de 2015. en “Artículo 4o. *De la atención en salud para las personas adultas mayores.*”
- **PARÁGRAFO.** En ningún caso podrán negarse los servicios de atención a una persona adulta mayor, por razones administrativas o económicas”.
- **Ley 1850 de 2017.** Por medio de la cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia, se modifican las leyes 1251 de 2008, 1315 de 2009, 599 de 2000 y 1276 de 2009, se penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones:’

ACTA N° 45 (sesión ordinaria)		
Código: FO-MI-01	Versión:05	Fecha de Aprobación: 30/06/2016

MARCO NORMATIVO DEPARTAMENTAL Y LOCAL

DEPARTAMENTAL

- **Ordenanza 048 de 2014** Política Pública de Envejecimiento y Vejez de Antioquia. 2014. (se garantiza mediante la estampilla pro adulto mayor).

MUNICIPAL

- **Acuerdo Municipal 013 de 2009.** Por medio del cual se realizan modificaciones al Acuerdo No. 20 de septiembre 16 de 2001 y se definen Nuevas estrategias para desarrollar la política publica de atención al Adulto mayor.
- **Plan Municipal de Desarrollo "Caldas Progresas" 2016 -2019.**

ACTA N° 45
(sesión ordinaria)



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

POLÍTICA NACIONAL DE ENVEJECIMIENTO HUMANO Y VEJEZ

- La Política Colombiana de Envejecimiento Humano y Vejez está dirigida a todas las personas residentes en Colombia y en especial, a las personas de 60 años o más. Con énfasis en aquellas en condiciones de desigualdad social, económica, cultural o de género. Teniendo presente la referencia permanente al curso de vida.

ACTA N° 45 (sesión ordinaria)		 Consejo municipal de Antioquia CONSEJO MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN
Código: FO-MI-01	Versión:05	Fecha de Aprobación: 30/06/2016

RETOS DE LA POLÍTICA

- Superar las desigualdades sociales de la vejez
- Erradicar el hambre y la pobreza extrema
- Promover el envejecimiento activo, satisfactorio y saludable como derecho de todos los colombianos.
- Facilitar procesos de envejecimiento humano y vejez acordes con las necesidades de mujeres, hombres y población LGBTI adulta mayor, en el marco de los derechos humanos.
- Fomentar la atención diferencial de las personas adultas mayores víctimas del conflicto armado.

ACTA N° 45 (sesión ordinaria)		 <small>Concejo Municipal de San Juan de los Rios Transparencia y Responsabilidad</small>
Código: FO-MI-01	Versión:05	Fecha de Aprobación: 30/06/2016

OBJETIVOS

- Propiciar que las personas adultas mayores de hoy y del futuro alcancen una vejez autónoma, digna e integrada, dentro del marco de la promoción, realización y restitución de los derechos humanos con base en la incidencia activa, a nivel intersectorial y territorial, público y privado, sobre las condiciones de desarrollo social, político, económico y cultural de los individuos, las familias y la sociedad.

ACTA N° 45
(sesión ordinaria)



Código: FO-MI-01	Versión:05	Fecha de Aprobación: 30/06/2016
-------------------------	-------------------	--

EJES PRINCIPALES DE LA POLÍTICA DE ENVEJECIMIENTO HUMANO Y VEJEZ

- Eje 1: Promoción y garantía de los derechos humanos de las personas mayores
- Eje 2: Protección social e integral
- Eje 3: Envejecimiento Activo
- Eje 4: Formación del talento humano e investigación.

POLITICA PUBLICA ENVEJECIMIENTO HUMANO Y VEJEZ MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA 2018-2028

ACTA N° 45 (sesión ordinaria)		 Municipalidad de Caldeña TRANSPARENCIA Y RESPONSABILIDAD
Código: FO-MI-01	Versión:05	Fecha de Aprobación: 30/06/2016

OBJETIVOS

- Dinamizar procesos que garanticen el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas mayores, sus familias y la comunidad Caldeña en general, a través de la construcción de entornos protectores (prevención de la discapacidad y promoción de la salud), acompañamiento educación continua y seguimiento a los factores que generen vulnerabilidad.

ACTA N° 45
(sesión ordinaria)



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

OBJETIVOS

- Desarrollar conjuntamente los programas y proyectos que trabajan por las personas mayores en el Municipio de Caldas, con el fin de orientarlos al cambio y articulación de los procesos, para así mejorar los servicios prestados a la comunidad, evitando la sobreoferta y complementando los procesos sociales.

ACTA N° 45 (sesión ordinaria)		
Código: FO-MI-01	Versión:05	Fecha de Aprobación: 30/06/2016

OBJETIVOS

- Promover la participación de las personas mayores en la construcción del desarrollo social, mediante el fortalecimiento y la capacitación en procesos políticos y sociales que garanticen su empoderamiento en la toma de decisiones.

ACTA N° 45 (sesión ordinaria)		 Concejo Municipal de Caldeñas TRANSPARENCIA Y RESPONSABILIDAD
Código: FO-MI-01	Versión:05	Fecha de Aprobación: 30/06/2016

OBJETIVOS

- Promulgar políticas y programas de envejecimiento saludable que mejoren el bienestar, la autonomía y la productividad de los ciudadanos de más edad a través de prácticas planificadas y coherentes con las necesidades de las personas mayores.

MISION

- El Plan Estratégico de las personas mayores Caldeñas 2018-2028, tiene como propósito alcanzar mayores niveles de participación, reconociendo de los deberes y derechos que cobijan este grupo de personas.

ACTA N° 45 (sesión ordinaria)		 Concejo Municipal de Caldas Ant. <small>Transparencia y Renovación</small>
Código: FO-MI-01	Versión:05	Fecha de Aprobación: 30/06/2016

VISIÓN

- En el año 2028 las mujeres y hombres mayores de 60 años del municipio de Caldas, lideraran a través de procesos participativos y de inclusión familiar los cambios que afectan su bienestar y el de su comunidad. Logrando ser reconocidos como personas valiosas, con grandes aportes para el desarrollo municipal a través de diferentes herramientas estratégicas que les posibiliten la cobertura de sus necesidades básicas.

ACTA N° 45
(sesión ordinaria)



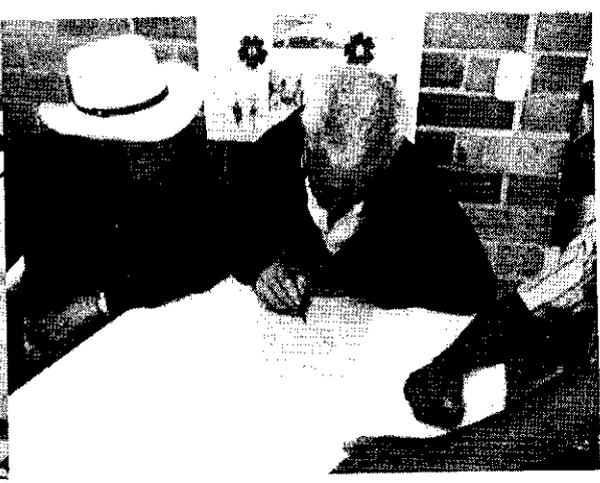
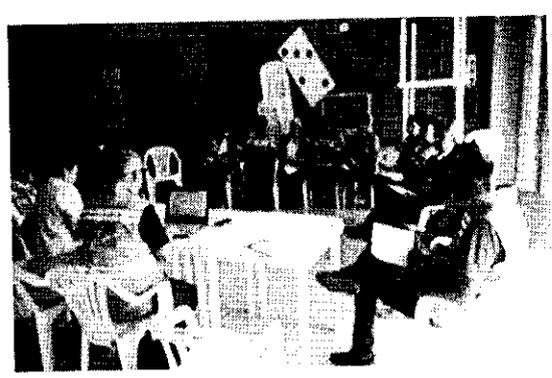
Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

ACTUALIZACIÓN DIAGNÓSTICO

- Reunión con actores Clave en el trabajo con la población Adulta mayor del municipio de Caldas para actualizar el diagnóstico y conocer la situación real de la población objetivo.



**ACTA N° 45
(sesión ordinaria)**



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016



REVISIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Desarrollar jornadas de bienestar físico y apoyo en salud.

- Jornadas de Vacunación.
- Jornadas de higiene oral.
- Charlas educativas sobre adecuados hábitos nutricionales, salud mental y talleres de neuroestimulación.
- Programa de alimentación a adultos mayores (refrigerios, desayunos, almuerzos y paquetes nutricionales).
- Garantizar el transporte diario para que los Adultos mayores puedan asistir diariamente al programa comedor en el centro vida.

**ACTA N° 45
(sesión ordinaria)**



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

REVISIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

- **Desarrollar jornadas de apoyo social.**
- Acompañamiento espiritual.
- Formación de profesionales con convenios universitarios y la secretaria de salud enfocadas a la atención a personas mayores y en diversas áreas.
- Terapias físicas. (apoyo fisioterapia el indec)
- Visitas domiciliarias.
- Programa municipal de atención a la persona mayor en situación de vulnerabilidad (Convenios con entidades habilitadas para atender a los adultos mayores en condición de vulnerabilidad y abandono).
- Programa de subsidios económicos (garantizar proceso administrativo para que los subsidios lleguen oportunamente y gestionar ampliación de cupos ante la entidad nacional correspondiente)

ACTA N° 45 (sesión ordinaria)		
Código: FO-MI-01	Versión:05	Fecha de Aprobación: 30/06/2016

REVISIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Medidas para apoyar el bienestar integral del Adulto Mayor

- Fortalecimiento del Cabildo del adulto mayor.
- Participación de los adultos mayores en el COMPOS
- Fortalecimiento del Comité Gerontológico.

ACTA N° 45 (sesión ordinaria)		
Código: FO-MI-01	Versión:05	Fecha de Aprobación: 30/06/2016

REVISIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Promover jornadas de apoyo para la recreación, el deporte y el disfrute del tiempo libre.

Realizar programas de esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre con los adultos mayores del centro vida, el centro de protección social al adulto mayor y los grupos conformados de los barrios y veredas

- Celebración de la semana del adulto mayor (agosto).
- Realización de Ferias artesanales con las personas mayores.
- Fortalecimiento de la huerta casera.

ACTA N° 45 (sesión ordinaria)		 Municipio Poldo - Antioquia TRANSPARENCIA Y RESPONSABILIDAD
Código: FO-MI-01	Versión:05	Fecha de Aprobación: 30/06/2016

EJES DE LA POLÍTICA PUBLICA

Eje 1: Promoción y garantía de los derechos humanos de las personas mayores.

Líneas de acción:

- **Fortalecimiento de la participación e integración social.**(Busca fortalecer los espacios, mecanismos e instancias de participación social de las personas Adultas mayores).
- **Formación en derechos y deberes de las personas adultas mayores.**(busca promover el compromiso de todos los actores para garantizar la realización de los derechos de las personas adultas mayores).
- **Protección legal y gestión normativa.**
- **evaluación del cumplimiento de los derechos humanos de las personas adultas mayores.**

ACTA N° 45
(sesión ordinaria)



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

EJES DE LA POLÍTICA PÚBLICA

• Eje 2: Protección social e integral

Líneas de acción:

- **seguridad en el ingreso**(propone erradicar la pobreza y mejorar el bienestar social e individual).
- **Protección y garantía del derecho a la salud.**(disponibilidad de infraestructuras y servicios, afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud)
- **Desarrollo de la promoción y asistencia social.** (fortalecer y consolidar las redes de apoyo social)
- **Fomento de la seguridad alimentaria y nutricional.**(disponibilidad suficiente y estable de alimentos)
- **Promoción de vivienda digna y saludable.** (considerado una necesidad humana esencial)

EJES DE LA POLÍTICA PÚBLICA

- Eje 3: Envejecimiento Activo

Líneas de acción.

- **Creación y fortalecimiento de espacios y entornos saludables.** (pueden ser los propios de las familias como los espacios sociales, culturales, físicos, ambientales, públicos y privados.
- **Construcción de culturas del envejecimiento humano.**(busca desarrollar culturas del envejecimiento humano a lo largo de las trayectorias de vida, la familia, la escuela, el mundo del trabajo, los medios de comunicación y la comunidad, principalmente.
- **Promoción y practica de estilos de vida saludable.** (pretende desarrollar hábitos y estilos de vida saludable, a partir de la primera infancia, que perduren durante la juventud y la adultez y crear condiciones para un envejecimiento activo, satisfactorio y saludable.

Muchas
gracias

**ACTA N° 45
(sesión ordinaria)**



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

- **Interviene la concejal Astrid Janneth Quiros Colorado:**

Creo que todo lo que sea para el adulto mayor debemos de mejorarlo y ejecutarlo, que no se nos quede en un acuerdo de papel, yo tengo dos inquietudes que quisiera que estuvieran en la política, el auxilio del adulto mayor esta en 120 mil pesos dividido en 60 mil, nos encontramos que la mayoría de las personas vienen desde veredas, pagar 20 mil de transporte ida y venida a veces pagar quien los acompañe, cuanto les queda, de qué manera pudiéramos descentralizar la entrega de subsidios a las veredas.

Cuantos restaurantes comunitarios para los adultos mayores tenemos en las veredas yo conozco el de la Tolva no se secretario si conoce otros, de qué manera garantizarle a los adultos los restaurantes esos meses tengan su alimento.

- **Interviene la concejal Gloria Amparo Calle Ramírez:**

Como garantizarles a los adultos mayores el tema de accesibilidad, es fundamental, la ley está ahí pero si no la marcamos y estamos ahí encima se nos olvida, yo creo que uno de los sectores en los que he tratado de trabajar es en los adultos mayores y tuve unas experiencias maravillosas, quisiera que miráramos la posibilidad y al ponente que dentro de esta política o aprobación del proyecto incluyéramos algo de la accesibilidad reforzando este tema.

- **Interviene el concejal Sergio Andrés Tamayo Cano:**

Con respecto a ese tema puntual el programa numero 1 habla de eso el proyecto numero 2, hay un caso de discapacidad visual, lo que uno ve ahí es que ellos enmarcan el tema de la discapacidad que ya con objetivos específicos ellos realizaran con temas puntuales.

- **Interviene la concejal Gloria Amparo Calle Ramírez:**

Es más como incluir dentro de la política pública colocar, según lo previsto o lo que prevé la ley en el tema de espacio público en el PBOT o algo, reforzar lo obligatorio porque existe una política pública con unos alcances muy bonitos pero si ni siquiera nosotros estamos cumpliendo desde el PBOT con lo necesario para que digamos las construcciones nuevas es obligarlos, yo lo he dicho miles de veces aquí y usted va el acceso es imposible para las personas con discapacidad, no hay rampas, tener esa posibilidad.

**ACTA N° 45
(sesión ordinaria)**



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

Dentro de la presentación tener muy claro el numero de veredas, barrios, tener un censo poblacional del Municipio, como una base que nos permita adquirir un conocimiento pleno de cuantos grupos poblacionales de adultos mayores tenemos, cuales están activos, importante conocer esto porque hay grupos que empiezan muy animados pero si no encuentran el apoyo suficiente.

El tema del paquete nutricional. Que al menos les podamos brindar ese refrigerio mínimo, en ese tema de la presentación nos hizo falta claridad al respecto, el tema de los colaboradores y personal de apoyo ya que son muy importantes.

- **Dr. Jhon Alexander Giraldo Giraldo:**

Varias inquietudes validas en relación con el desarrollo de actividades que van a la tercera edad, los recursos que le van al adulto mayor es un esfuerzo que lo digo como Alex y no como secretario eso no es nada y más triste lo planteaba yo en una reunión esta semana más triste que entender que no es mucho e saber que con eso solucionan una cantidad de problemas que triste entender eso.

Vamos a buscar estrategias Administrativas para tratar de solucionarles, hasta estos días se entrega el subsidio en una Institución centralizada optamos por abrirlo en todas para empezar de alguna manera a mitigar, son acciones a favor de que no se gasten la plata que les está llegando y puedan disponer de él, la seguridad a muchos de ellos les quitan la plata.

A mediano y largo plazo se puede empezar con estrategias de llevar la atención al adulto y no que tenga que venir hasta acá para ser atendido sobre todo las dificultades que amerita el acceso a la salud, hay que empezar a valorara todos esos nudos, cualquier recurso que se pueda invertir en esta población es poco pero hay que hacerlo.

Básicamente las políticas hacen una valoración moderadamente general y donde quepa toda actividad individual, con la alimentación en general es difícil los recursos son limitados, se entregan paquetes nutricionales a personas que no tiene esa accesibilidad, eso es por modalidades y dependiendo de esa estrategia es la atención y si hay que mejorar es atención, nos han llegado quejas puestas en conocimiento de adultos que están en estado de abandono y tenemos que hacer las visitas para determinar las condiciones.

La brigada de salud, la brigada educativa, la brigada asistencial, la alimentación hay que hacerla y es para ya, es un componente bien delicado, esas poblaciones son susceptibles y vulnerables y eso queda dentro de esta política la asistencia alimentaria esas estrategias

**ACTA N° 45
(sesión ordinaria)**



Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

tienen que salir de acá y de ahí los recursos para priorizar.

Del centro vida el subsidio de esas personas beneficiadas hay otra característica que es importante que la comunidad conozca y es que la priorización lo da damos nosotros es Colombia Mayor quien la da.

En términos generales presidente las inquietudes abordan hacia el mismo lugar, hacia la atención oportuna de calidad, la atención objetiva, la gestión que debemos hacer, lo que corresponde a la secretaria de Salud el tiempo que falta las puertas están abiertas.

PUNTO QUINTO: COMUNICACIONES.

- **Interviene el secretario Juan Gabriel Vélez:**

Se ha agotado el tiempo de la sesión los temas pendientes quedan para el martes dado que mañana y el lunes no hay sesión.


HERNAN ANTONIO ACOSTA HURTADO
Presidente


JUAN GABRIEL VELEZ
secretario general